

LABORATORIOS GUERRERO S.A.

COSMETICOS:

Club Jockey

Jockey Club

Señorial.



Guayaquil, Diciembre 20 del 2.001

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

1080

De mis consideraciones:

JAIIME GUERRERO ARAD, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente de "LABORATORIOS GUERRERO S.A.", Expediente No.5044, a Ud., comunico lo siguiente:

Que conforme a la Sentencia dictada por los Señores Ministros Jueces de la Cuarta Sala de la H. Corte Superior de Justicia de Guayaquil, de fecha 28 de agosto del 2.001, dentro del Juicio Ordinario No. 352/2000, la misma que me fue notificada, mediante Oficio No. 227, de Octubre 1 del 2.001, firmado por el señor Dr. José Aguilera Peña, Juez Cuarto de lo Civil de Guayaquil, Subrogante del Juez Décimo de lo Civil de Guayaquil, el día de hoy, conforme al Art. 190, de la Ley de Compañías, he procedido a anotar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, bajo mi custodia, la siguiente partición de acciones:

TITULO ANULADO: No. 1 (PROPIEDAD DE DR. ANGEL GUERRERO HEREDIA; ECUATORIANO)
VALOR \$ 2,612.80 No. de Acciones: 13.064

TITULOS EMITIDOS: No. 37 (PROPIEDAD DE DR. ANGEL GUERRERO HEREDIA)
VALOR \$ 826.60 No. de Acciones: 4,133

No. 38 (PROPIEDAD DE DR. ANGEL GUERRERO HEREDIA)
VALOR \$ 826.60 No. de Acciones: 4,133

No. 39 (PROPIEDAD DE DR. ANGEL GUERRERO HEREDIA)
VALOR \$ 826.60 No. de Acciones: 4,133

Felipe
29 ABR. 2002

LABORATORIOS GUERRERO S.A.

COSMETICOS:

Club Jockey

Jockey Club

Señorial.



No. 40 (PROPIEDAD DE DR. ANGEL GUERRERO HEREDIA)

VALOR \$ 133.00 No. de Acciones: 665

Asimismo, dando cumplimiento a la antes mencionada Sentencia, y para constancia en los archivos de mi representada, se procede a anular el TITULO No. 38, antes indicado; y, en su lugar se emite el siguiente:

TITULO No.41 (PROPIEDAD DE THALÍA GUERRERO HEREDIA; ECUATORIANA)

Céd. No. 090613105-7

VALOR \$ 826.60 No. de Acciones: 4,133

Sírvase Ud., considerar la siguiente partición, conforme es de Ley.

Atentamente,

JAIIME GUERRERO ABAD

GERENTE

Céd. No. 0911193290

Adj: Copia de Sentencia